

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32610** *BORLAZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Avilés Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 283/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro David Cacho contra "Borlaz, Sociedad Limitada", sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 30 de septiembre de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Borlaz, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 21.712,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110072441-1